

[El Gobierno ha aprobado ampliar a 10 ciudades más el número de zonas de gran afluencia turística \(ZGAT\) con libertad de horarios comerciales,](http://www.ideal.es/economia/201407/04/gobierno-amplia-libertad-horario-20140704155648-rc.html) que se sumará a las 14 grandes ciudades ya existentes hasta sumar 24 en total, una de las medidas incluidas en un real decreto-ley de impulso económico de medidas urgentes para mejorar la competitividad. En la rueda posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que la ampliación de las zonas de gran afluencia turística permitirá aprovechar las sinergias procedentes de la relación entre dos sectores como el comercio y el turismo, con lo que se multiplicará su impacto en la generación del empleo.

De la mano del binomio comercio-turismo en España, un país que recibe 60 millones de turistas al año, son "especialmente necesarias", según destacó el Gobierno, ya que los datos de entradas y gasto en las CC AA en las que se sitúan estas 10 nuevas ciudades muestran un incremento de visitantes. En este ámbito, las comunidades tendrán que declarar en un plazo de seis meses dichas zonas en los municipios de su respectivo ámbito territorial con una población superior a los 100.000 habitantes y una elevada ocupación hotelera (600.000 pernoctaciones en el año inmediato anterior y/o más de 400.000 pasajeros en cruceros turísticos).

Con estos nuevos umbrales, serán diez ciudades más las que tendrán que declarar al menos una zona turística: San Sebastián, Coruña, Santander, Oviedo, Gijón, Almería, León, Jerez de la Frontera, Salamanca y Marbella, estas dos últimas ya declaradas. Serán los ayuntamientos los responsables de delimitar las zonas y las CC AA, de declararlas. De esta forma, se rebajan los criterios anteriores en la norma de 2012 (200.000 habitantes y un millón de pernoctaciones), que dio lugar a la declaración de 14 ciudades. Con esta medida, el Gobierno busca extender el régimen especial de libertad de horarios a un mayor número de zonas en municipios de singular atractivo turístico.

Por otra parte, dentro de las medidas para dinamizar el comercio minorista, el Ejecutivo ha aprobado una rebaja de las comisiones que los establecimientos pagan a los bancos por el uso de la tarjeta, con un límite del 0,30% para las de crédito y del 0,20% para las de débito. Actualmente, la tasa media de intercambio por el pago con tarjeta en una misma red es del 0,75% en tarjetas de crédito y de 0,30 euros por transacción en débito. Para garantizar el cumplimiento de las nuevas limitaciones se prohibirá expresamente repercutir los gastos al ordenante.

Zonas de afluencia turística.

En marzo, el Ejecutivo ya anunció su intención de ampliar estas zonas con libertad de apertura comercial --que se fijan con criterios como el número de habitantes, las pernoctaciones y/o número de cruceristas-- rebajando los umbrales que se requieren para ello con criterios objetivos adicionales. Actualmente, las 14 ciudades de gran afluencia turística que cumplen con estos requisitos son Barcelona, Sevilla, Alicante, Valencia, Zaragoza, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Bilbao, Córdoba, Granada, Cartagena, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, además de la Comunidad de Madrid.

A estas ciudades se han sumado con posterioridad declaraciones voluntarias de municipios entre los que destacan como capitales de provincia Ávila, Valladolid, Salamanca, Badajoz y Cádiz, además del municipio de Mérida y la Ciudad Autónoma de Ceuta. El texto legal incluye la declaración de todo el municipio como zona de gran afluencia turística en caso de que no se declaren ZGAT en las ciudades que contempla la norma en seis

EL GOBIERNO AMPLIA LA LIBERTAD DE HORARIO COMERCIAL A DIEZ CIUDADES M

Escrito por Administrator

Jueves, 10 de Julio de 2014 08:46

meses, o bien no se declaren en las ciudades y afectadas por el RDL 20/2012.

En 2012, el Gobierno aprobó el decreto ley que determina los criterios objetivos para la libertad de apertura comercial domingos y festivos en estas zonas, para su declaración posterior por comunidades autónomas y ayuntamientos. Actualmente, hay 681 zonas declaradas de gran afluencia turística en España, en un total de 526 municipios con delimitaciones horarias en función de la estacionalidad y meses de verano, en las que los comerciantes pueden decidir libremente su horario de apertura, según los datos del Ministerio de Economía, ninguna de las cuales ha sido revocada. Cataluña es la comunidad autónoma que cuenta con más zonas declaradas.